

Partos extraordinarios: la representación de lo monstruoso en la España Moderna a través de las relaciones de sucesos

Abel Iglesias Castellano
Universidad de Alcalá de Henares¹

1. Introducción.

Las denominadas “relaciones de sucesos” abarcan una amplia variedad temática. Por sus páginas desfilan grandes acontecimientos políticos: batallas, nacimientos de príncipes, entradas y casamientos reales, funerales monárquicos, etc. También acogen catástrofes naturales; es decir, terremotos, inundaciones, erupciones volcánicas, incendios, etc. Asimismo, nos encontramos con pliegos sueltos de asunto estrictamente religioso, como es el caso de las narraciones de autos de fe o de historias milagrosas. El presente trabajo abordará uno de los temas tratados por este tipo de textos: los partos monstruosos o partos extraordinarios. Concretamente, nuestro análisis se basará fundamentalmente en dos relaciones que narran unos supuestos hechos acaecidos en la Península Ibérica. La primera de ellas fue impresa en el año 1634 y da cuenta del nacimiento de una niña con dos cabezas que tuvo lugar en un hospital de la ciudad de Tortosa (ver lámina 1). El título de esta relación es el siguiente:

Relación verdadera de un parto monstruoso, nacido en la ciudad de Tortosa de una pobre mujer, conforme se ve en las dos figuras de arriba, y en la descripción siguiente (BNE, VE 177/68)².

El segundo de los folletos se refiere al alumbramiento de dos hermanas siamesas en Barcelona en el año 1779:

Extracto de la inspección anatómica hecha ante los profesores del Real Colegio de Cirugía de Barcelona de los cuerpos humanos irregulares que dio a luz una mujer de esta ciudad en la noche del 14 al 15 de abril de 1779³.

Aunque es imposible establecer una sola definición de este tipo de textos, podemos decir que las relaciones de sucesos, pertenecientes al ámbito de la denominada “literatura de cordel”, son unos escritos no periódicos que suelen abordar un único

¹ Este trabajo ha sido realizado en el marco de la “Ayuda de Iniciación en la Actividad Investigadora” (2012-2013), que me fue concedida por la Universidad de Alcalá de Henares (300M00.541.A645.27.). Quiero agradecer al profesor Dr. Juan Ignacio Pulido Serrano su labor tutorial en el desarrollo de la mencionada ayuda, así como los comentarios y sugerencias del profesor Dr. Antonio Castillo Gómez y del profesor Dr. Germán Cano Cuenca.

² BNE (=Biblioteca Nacional de España), VE (=Varios Especiales). A la hora de transcribir los documentos hemos optado por actualizar la ortografía dado que las pretensiones del presente trabajo no pertenecen al campo paleográfico o filológico.

³ Esta relación pertenece a una colección particular. He podido acceder a la lectura del texto y a la visualización del grabado que lo acompaña gracias a un artículo de Juan Carrete Parrondo. El propio Juan Carrete Parrondo señala que se trata de una sola hoja (Carrete Parrondo, 64 y 66).

hecho. Normalmente, tienen un carácter inmediato, por lo que con frecuencia se ha visto en ellas un antecedente del periodismo tal y como lo entendemos hoy día⁴.

¿Hay diferencias en el tratamiento “informativo” de partos monstruosos entre una relación de 1634 y otra de 1779? Mientras que la primera de las relaciones pertenece a la época del Barroco, la segunda se sitúa en un contexto histórico distinto (es el comúnmente llamado Siglo de las Luces). A través del estudio y la comparación de dos documentos que pertenecen a períodos históricos diferentes perseguimos plasmar cómo se representaban los partos extraordinarios. A lo largo de las siguientes páginas, compararemos varios aspectos de dichas relaciones, como por ejemplo los títulos de las mismas, los grabados que acompañan a los textos y los elementos que aportan veracidad. Por otra parte, haremos referencia a la noción de los “espacios de representación” de lo monstruoso y a las funciones sociales de lo extraordinario. Lo que pretendemos es mostrar los posibles cambios y pervivencias relativas a la cuestión de lo monstruoso o extraordinario.

Al utilizar fundamentalmente como base documental las relaciones de sucesos, nuestro análisis se referirá sobre todo al ámbito de lo popular⁵. La relación de 1779 indica que el precio que había que pagar por ella era de un real de vellón. A pesar de que el escrito de Tortosa no indica cuánto costaba, sabemos que, hacia 1620, una relación castellana en verso de cuatro páginas en formato cuarto ascendía a dos maravedís, mientras que, si se trataba de cuatro páginas en folio y en prosa, el precio era de cuatro maravedís, lo cual suponía, respectivamente, el 5% y el 10% de los gastos de una persona humilde (Ettinghausen 2006, 31-32). Es decir, el precio de los pliegos sueltos era popular.

Hay otros elementos en este tipo de documentos que nos hablan de su carácter popular. Uno de ellos se refiere a la organización del contenido, que suele caracterizarse por la claridad expositiva. Según Armando Petrucci, el estudio de la disposición de la escritura en el espacio gráfico nos permite deducir “el peso, la difusión en la sociedad, las funciones de la cultura escrita y sus productos en una sociedad determinada” (Petrucci, 19). El cuerpo del texto de la relación de 1634 está estructurado en cuatro párrafos de extensión muy similar. Además, a excepción del primero, que hace las veces de introducción, están encabezados por un subtítulo que avisa al lector sobre el asunto de cada uno de los párrafos (“Descripción de la parte de delante”, “Descripción por la parte de las espaldas” y “Descripción interior”). Por otra parte, si el texto no estuviese organizado de este modo, la imagen general de la página resultaría mucho más

⁴ Nieves Pena Sueiro define de un modo preciso qué son las relaciones de sucesos: “Textos ocasionales en los que se relatan acontecimientos con el fin de informar, entretener y conmovir al receptor. Habitualmente consideradas como antecesoras de la prensa actual, cubren todos los aspectos tratados por ésta en sus diferentes secciones [...], pero con la salvedad que cada Relación suele referir un solo acontecimiento. Abordan diversos temas: festivos (entradas, bodas reales, exequias, beatificaciones, canonizaciones, etc.), políticos y religiosos (guerras, autos de fe, etc.), extraordinarios (milagros, catástrofes naturales, desgracias personales), viajes, etc. Su forma y extensión son variables: pueden ser breves (escritas en una simple hoja volandera, un pliego o un libro de cordel), o extensas (y alcanzar la forma de libro, que puede llegar a ser voluminoso) y se difunden de forma manuscrita e impresas” (Pena Sueiro, 43). Para aproximarse a una definición de las relaciones de sucesos también pueden consultarse los trabajos de Víctor Infantes (1996) y de María Sánchez Pérez (2012). Sobre los orígenes de las relaciones de sucesos, véase el trabajo de Pedro M. Cátedra (1996).

⁵ Dado que el objetivo de este trabajo no es la definición de las clases populares, nos limitaremos a decir, a partir de Roger Chartier, que las clases populares estarían formadas, en líneas generales, por campesinos, trabajadores y maestros de oficios y comerciantes (Chartier 1994, 94-96).

abigarrada y, por tanto, menos atractiva para un lector no demasiado experto. Esta disposición textual contribuye a facilitar la lectura a aquellas personas que no estuviesen muy familiarizadas con la misma. Además, el texto está dividido en dos columnas, lo cual tiene la ventaja de poder abarcar todo el contenido de un solo vistazo (Petrucci, 21). Asimismo, el título está claramente diferenciado del resto del relato; ocupa un lugar central y las dos primeras líneas están escritas con tipos mayúsculos. Por otra parte, los grabados de ambas relaciones también persiguen facilitar su comprensión. Piénsese en la diferencia entre esta literatura de consumo popular y las publicaciones de elite. Por ejemplo, el libro IV de la *Curiosa y oculta filosofía* (1649) de Juan Eusebio Nieremberg, el cual versa sobre *La verdad de los monstruos fabulosos*, no contiene ningún grabado que acompañe las explicaciones (Nieremberg, IV).

La relación de 1634 cuenta que la criatura nacida en un hospital de Tortosa estaba formada por dos cabezas, dos cuellos, un ancho pecho, tres piernas y tres brazos. Ocho dedos tenían tanto una de las manos como uno de los pies. La observación de la parte delantera permitía apreciar el sexo femenino de la niña, el cual no presentaba “la proporción debida, porque parecía ser de perra vuelta al revés”. El autor anónimo del texto señala que la apariencia monstruosa de la parte delantera de la recién nacida venía determinada únicamente por la existencia de dos cabezas, ya que el resto de sus componentes –por este lado- eran normales. Incluso, las cabezas contaban con abundante pelo castaño y con unos rostros muy hermosos. Jean-Jacques Courtine, refiriéndose a la literatura popular de los siglos XVI y XVII, dice que una de las reglas de composición de lo monstruoso es la de “exceso-defecto”: los miembros pueden ser normales, mientras que su número es lo monstruoso (Courtine, 368-369). De la parte trasera brotaba tanto la tercera pierna como el tercer brazo, siendo estas extremidades las que contaban con ocho dedos. El color blanco del cuerpo, que constituye posiblemente una alusión a la idea de pureza, era interrumpido por un tono más oscuro de las dos extrañas extremidades traseras. Una vez examinado su interior, los doctores comprobaron que había dos corazones unidos –que a simple vista parecían uno solo-, así como un hígado de proporciones exageradas.

Conocemos la existencia de dos ediciones de esta relación. Miguel Sorolla imprimió en Valencia una de ellas, de la cual, según Juan Carrete Parrondo, se conserva un ejemplar en la Biblioteca Nacional de España⁶. La otra edición fue impresa en Madrid por los herederos de la viuda de Pedro de Madrigal, impresores que ejercieron su actividad en dicha ciudad entre los años 1628 y 1635, y que Juan Delgado Casado identifica con María de Quiñones (Delgado Casado, 410-411)⁷. Nosotros estamos estudiando el ejemplar que actualmente conserva la Biblioteca Nacional de España. Por su parte, la Biblioteca de Catalunya alberga en sus fondos otro ejemplar de esta misma edición⁸. El impreso madrileño, a diferencia del valenciano, abre la primera página con una sentencia religiosa: “Alabado sea el santísimo sacramento, y la limpieza de la pura y limpia Concepción de Nuestra Señora concebida sin mancha de pecado original”. La existencia de diferentes ediciones de una misma relación nos habla del éxito editorial

⁶ Juan Carrete Parrondo cita y reproduce este ejemplar (Carrete Parrondo, 62 y 65-66). No obstante, actualmente, no hay rastro del mismo en el catálogo de la Biblioteca Nacional de España.

⁷ M^a Cruz García de Enterría, menciona a María de Quiñones como uno de los impresores de Madrid más destacados en lo que se refiere a la publicación de pliegos de cordel durante el siglo XVII. Antonio Duplastre y Francisco Sanz también destacaron en dicha ciudad (García de Enterría 1978, 252).

⁸ Henry Ettinghausen estudia y reproduce este ejemplar (Ettinghausen 1993a, 130-131; 1995, 37-38 y XXIII). En la primera de estas dos obras únicamente reproduce la primera página.

que tuvieron los pliegos de cordel durante el siglo XVII. Su carácter efímero⁹ hace que en la actualidad únicamente se conserve una pequeña representación de los que circularon por aquel entonces. Fundamentalmente, hay dos factores que condicionan estos reducidos niveles de conservación. Por una parte, las relaciones de sucesos se presentaban como productos portadores de la actualidad. Es precisamente este rasgo lo que hace que podamos ver en ellas el origen o el antecedente más inmediato del periodismo actual. Por lo tanto, una vez leídos perdían su razón de ser. Por otra parte, se consideraba que los pliegos sueltos tenían un escaso valor literario, así que su custodia no tendría mucho sentido.

Juan Eusebio Nieremberg recogió en su *Curiosa y oculta filosofía* el nacimiento de la niña de Tortosa:

Ahora recientemente en Tortosa del reino de Aragón, una mujer que se llamaba María Ortego, parió a dos muchachos pegados, o aplastados, de manera que hacían un monstruo muy notable. Tenía en las espaldas dos espinazos, y de la izquierda le salía una mano, que tenía forma de dos manos pegadas con ocho dedos. En el remate inferior del espinazo izquierdo le salía un pedacillo de carne. Tenía también dos secesos para los excrementos, y tenía delante en la parte natural sexo de mujer. De la asentadera izquierda le salía otro muslo y pierna, que también parecía que estaban dos piernas, y pies pegados en ella con otros ocho dedos. Y las otras dos piernas estaban cada una de por sí divididas. Vivió este monstruo media hora, y haciéndose después anatomía de él, hallaron que no tenía más de un corazón, y un hígado, y una sola respiración, y las dos gargantas se juntaban en un estómago (Nieremberg, III, XIV).

La descripción que hace el jesuita de la recién nacida coincide en líneas generales con la planteada en la relación de 1634. Nosotros estamos manejando la tercera impresión de la *Curiosa y oculta filosofía*, que data del año 1649, por lo que es prácticamente seguro que su autor pudiera acceder a uno de los ejemplares de la hoja que estamos analizando. Aunque las relaciones de sucesos eran productos esencialmente populares que iban dirigidos a un público popular, no quiere decir que no fueran consumidas por otro tipo de lectores, como es el caso de este miembro de la Compañía de Jesús. En otra parte de su obra, Nieremberg alude al nacimiento de unas hermanas siamesas que tuvo lugar en una población española en 1628 (Nieremberg, III, XXII); la descripción tiene la apariencia de basarse en otra relación de sucesos. Por lo tanto, no podemos establecer una separación total entre las comúnmente denominadas “cultura popular” y “cultura de elite”.

La relación de 1779 nos describe a dos niñas que nacieron con sus cuerpos unidos. Tenían una sola cabeza, pero contaban con dos caras. Cada rostro poseía dos ojos, una boca y una nariz. Los dos cuerpos tenían las extremidades habituales; es decir, dos brazos y dos piernas. Había un solo cerebro para las dos, así como dos cerebelos. La comida llegaba a cada una de las niñas a través de conductos diferentes, aunque el

⁹ Una jácara que relata el caso de un avaricioso mesonero contiene las siguientes palabras: “ruego/que guarde la triste copia/para mísero escarmiento” (BNE, VE 114/2). Es decir, estos versos demuestran el carácter efímero de las relaciones de sucesos. Si no hubiese existido la costumbre de desprenderse de los pliegos sueltos una vez leídos, el autor anónimo de este romance no habría realizado esta exhortación a los lectores.

estómago era único. Los cirujanos hallaron dos corazones situados en lugares distintos y comunicados entre sí.

La relación de 1634 no aborda de una manera directa la cuestión del número de niñas nacidas en el parto de Tortosa. No obstante, da por hecho que se trataba de una sola criatura, a pesar de que contaba con dos cabezas y con dos corazones. Además, fue bautizada con un solo nombre, María Juana. En cambio, el impreso de 1779 no duda a la hora de considerar que son dos las niñas alumbradas en la ciudad de Barcelona. En este caso, tal y como hemos comentado más arriba, los cirujanos hallaron una sola cabeza, cuatro brazos y cuatro piernas. Al igual que en el nacimiento de Tortosa, había dos corazones. Las dos relaciones tienen en común una ausencia de análisis teórico acerca del número de niños que se han de considerar en los partos de siameses. Acudamos a los tratados “teóricos” o “científicos” para examinar cómo se percibía esta cuestión. Ambroise Paré, en *De monstres et prodiges* (1575), dice que es el número de corazones lo que determina si se trata de uno o de dos individuos:

En el año 1546, en París, una mujer encinta de seis meses dio a luz a un niño con dos cabezas, dos brazos y cuatro piernas, que abrí, y en el que sólo encontré un corazón, por lo que puede decirse que se trata de un único niño; está en mi casa y lo conservo como algo monstruoso (Paré, IV).

Juan Eusebio Nieremberg estableció unas “reglas de individuación de los monstruos”. Establecía que había que considerar la posible contrariedad en las acciones corporales, así como el imperio de las mismas –es decir, quién era el sujeto ordenante-. También había que observar los “sentidos”; por ejemplo, era necesario determinar si una herida afligía por igual a los dos hermanos unidos. Si estos tres criterios fallaban, la individuación de los monstruos se determinaba –según el jesuita- en base al número de miembros duplicados. A partir de estas reglas de individuación, Nieremberg concluye que los hermanos Coloreto –que visitaron la Corte de Madrid en 1629- tenían dos almas (Nieremberg, III, XXII y XXIII).

A diferencia de las relaciones de Tortosa y de Barcelona, una publicación de finales del siglo XVII, que informa acerca del nacimiento de unas siamesas en la Villa del Campo, sí es explícita en cuanto a la cuestión del número de sujetos que han de considerarse en estos casos:

Habiendo llevado la monstruosa criatura al Rey Nuestro Señor, y viéndola los médicos de Cámara, y Cirujanos, fue acordado la abriesen, para que se conociese, si había sido una niña, u dos, y hallaron dos asaduras, con dos corazones, y las demás cosas que a cada una les pertenece; y se averiguó, con testimonio que se ha tomado, que eran dos las criaturas (BNE, VE 24/15, p. 3).

La relación de 1779 no nos informa sobre el bautismo de las niñas. En cambio, una vez realizada la “Descripción de la parte de las espaldas”, la hoja de 1634 señala lo siguiente: “Esta criatura vivió más de media hora, fue bautizada por el Prior del Hospital, y la puso nombre María Juana”. También el relato de las siamesas de Villa del Campo hace referencia a la problemática del bautismo, la cual se aborda, en este caso, en relación con la idea del número de niñas consideradas:

y viendo que son dos cuerpos, aunque están en uno, por razón de tener dos cabezas, y dos sexos de mujer, pareció que sin duda eran dos niñas, y que debió bautizarse cada cabeza de por sí, para que de esta suerte se asegurase, si fuesen dos, el logro de la Gracia (BNE, VE 24/15, p. 3).

La cuestión del bautismo en torno a los seres extraordinarios –un aspecto más sobre la percepción de los mismos- fue fuente de preocupaciones durante la Edad Moderna. Ambroise Paré alude a un caso de unas siamesas nacidas en Ponts-de-cé (1572) que solo sobrevivieron treinta minutos y que fueron bautizadas (Paré, IV). Juan Eusebio Nieremberg hace referencia a la importancia de suministrar el bautismo en el lugar correcto de la criatura cuando ésta tiene formas monstruosas, ya que si se aplica en una zona que realmente no es propia del sujeto, se consideraría que no queda bautizado (Nieremberg, III, XXVIII). Antonio José Rodríguez (1703-1777) creía que el bautismo debía administrarse si la forma humana general se mantenía. Francisco Emmanuele Cangiamila (1702-1763), canónigo teológico de la Iglesia de Palermo, habló de la cuestión del bautismo de los monstruos en su *Embriologia sacra* (Salamanca Ballesteros, 218-219 y 223-224).

Por otra parte, los más de treinta minutos de vida de la criatura de Tortosa representan una transgresión social. ¿Cómo un ser imperfecto es capaz de sobrevivir durante unos instantes? En ocasiones, este tiempo de vida era incluso más prolongado. Ambroise Paré recoge el testimonio de Caelius Rhodiginus (*Lecciones Antiguas*) acerca de una mujer nacida en Italia con dos cabezas y que, en contra de lo habitual, vivió mucho: veinticinco años. Finalmente, esta mujer fue expulsada del ducado de Baviera, puesto que había miedo a que afectase a las mujeres embarazadas. Asimismo, el autor de *De monstres et prodiges* también relata que dos niñas de Worms unidas por la frente pudieron sobrevivir (Paré, IV).

He aquí unos relatos que hacen referencia a casos extraordinarios que pertenecen a un ámbito geográfico que es percibido como cercano por parte de los destinatarios de las relaciones¹⁰. A través del estudio de algunas relaciones de sucesos monstruosas o extraordinarias nos situamos en el terreno de la Historia Cultural; en el prólogo de *La cultura popular en la Europa moderna*, de Peter Burke, vemos la siguiente definición del término “cultura”: “sistema de significados, actitudes y valores compartidos, así como de formas simbólicas a través de las cuales se expresa o se encarna” (Burke, 29). Y, como señala Margarita Martín Velasco, “el conocimiento de la lectura de textos de cada época nos da acceso al sistema de valores y de comportamientos de sus contemporáneos de una forma precisa y óptima” (Martín Velasco, 17).

2. Los títulos y los elementos que aportan veracidad.

Los dos títulos de nuestras relaciones presentan un tratamiento narrativo diferenciado. El titular de la publicación de 1634 habla de un “parto monstruoso” protagonizado en Tortosa por una “pobre mujer”. En cambio, el título de 1779 hace referencia a unos “cuerpos humanos irregulares” engendrados por una “mujer” en Barcelona. Henry Ettinghausen señala que todas las noticias recogidas por las relaciones de sucesos son sensacionales, pero no todas son sensacionalistas (Ettinghausen 1993b,

¹⁰ Cristina Castillo Martínez considera que las narraciones de temática monstruosa de otras épocas hablan de monstruos lejanos (Castillo Martínez, 626).

95). Los dos textos que nosotros estamos estudiando, evidentemente, dejan constancia de dos hechos sensacionales; necesariamente, los casos difundidos por cualquier relación han de salirse del curso normal de los acontecimientos. No olvidemos que eran productos comerciales y, por tanto, buscaban despertar el interés del público lector-oyente. Empleamos la expresión “lector-oyente” porque no todas las personas que accedían a las relaciones de sucesos lo hacían a través de la lectura de las mismas, sino que la oralidad constituía otro medio de difusión de estos impresos¹¹. Podemos toparnos con literatura de cordel en los inventarios de librerías e impresores, lo cual constituye una prueba del valor económico de este tipo de escritos (Weruaga Prieto, 144-146). Según Rudolf Wittkower, la finalidad principal de los “panfletos populares” que anunciaban monstruosidades era la de hacer negocio, ya que “siempre pueden confiar en el atractivo de lo horrible” (Wittkower, 293). En este sentido, María Marsá pone de relieve la diferencia entre la época medieval y la Edad Moderna:

Pero esta visión del *arte de la imprenta* no va a ser percibida del mismo modo por los propios artesanos; no entienden su trabajo como un eslabón dentro de la cadena del desarrollo cultural de la población ni como el vehículo para la difusión del pensamiento y la imaginación de un pueblo. Esa conciencia de contribuir a la transmisión del saber universal, de la que participarán los monjes copistas medievales, ha desaparecido de la mente de los impresores, para quienes su trabajo es un medio de ganarse la vida. La imprenta será considerada siempre, desde Gutenberg, como un negocio (Marsá, 15).

Por tanto, lo que sí podemos percibir en las relaciones de sucesos, que siempre se mueven en el terreno de lo sensacional, es una presencia o ausencia de sensacionalismo, así como distintos niveles del mismo. En el impreso de Tortosa, las expresiones “parto monstruoso” y “pobre mujer” imprimen un mayor sensacionalismo o tremendismo respecto al título de la relación de Barcelona. En cambio, el relato de 1779, de un modo explícito, pretende ser decoroso, tal y como observamos en el cuerpo de la noticia: “Se hallaban dentro de la misma cavidad algunas partes, que por la decencia no se refieren”.

Cuando la relación dieciochesca habla de “cuerpos humanos irregulares” está haciendo referencia a un suceso anómalo, a una falta de perfección o armonía en la fisonomía de las recién nacidas. Con todo, mantiene plenamente a las niñas en el plano de lo humano. En cambio, la relación de 1634 califica a la niña de monstruo, por lo que ésta es deshumanizada por el relator de los hechos. Es decir, la recién nacida pertenece a un ámbito distinto a lo humano; se inserta en la categoría de “los otros”, tratándose, concretamente, de una alteridad biológica. En este sentido, lo monstruoso está relacionado con las bases del edificio social: “hacer monstruos es una operación social [...]”. La clave es bien sabida: marcar lo propio ante lo ajeno, lo seguro frente a lo

¹¹ En algunas relaciones de sucesos encontramos elementos que aluden indirectamente a la difusión oral de este tipo de escritos. Por ejemplo, una jácara publicada en 1672 introduce la historia a través de estas palabras: “Para que pueda contar/una pasmosa tragedia,/Un suceso lastimoso,/una notable proeza./Un caso de admiración,/una hazaña muy perversa:/denme atención los oyentes,/que ya la historia comienza” (BNE, VE 114/1). Aunque es cierto que las jácaras y otras composiciones en verso se prestaban más al recitado, consideramos que el componente oral también debía jugar un papel muy importante en las relaciones de sucesos en prosa. Para una visión más completa acerca de la cuestión de la lectura en voz alta, véase el trabajo de Roger Chartier “Ocio y sociabilidad: la lectura en voz alta en la Europa moderna” (Chartier 1992), así como las apreciaciones de M^a Cruz García de Enterría (1999).

amenazador” (Marinas, 201). Carlos Thiebaut afirma que “llamamos monstruo a lo que no comprendemos, a lo que excede toda medida y toda norma, y con este nombre le damos una imagen a lo que, de otra manera, reclamaría el absoluto silencio” (Thiebaut, 150). Quizá, el afán racionalista de querer comprenderlo todo, tan propio de la época de la Ilustración, condujo a la relación de 1779 a no hablar de “monstruo”, sino de “cuerpos humanos irregulares”. Además, su tono general es muy aséptico. En este sentido, Katharine Park señala lo siguiente:

Uno de los principales propósitos de los seguidores de Descartes y Newton fue eliminar no solo la admiración y los prodigios, sino toda emoción por parte de los investigadores, cultivando una neutralidad emocional y una impasibilidad que les pusiera aparte de las masas más impresionables. De este modo ayudaron a crear el mito del científico objetivo, movido por la pura razón más que por las emociones, y capaz de expresar y describir sus investigaciones en una prosa absolutamente impersonal (Park, 89).

Aunque el título de la relación del siglo XVIII habla de “cuerpos humanos irregulares”, el texto en el que se explica cómo están organizadas las distintas partes de las dos niñas da la apariencia general de una armonía interna; dentro de unos parámetros fisiológicos anómalos, se proyecta la imagen de una maquinaria perfecta. Es decir, aunque las dos niñas barcelonesas se situaban fuera de la normalidad biológica, sus órganos están dispuestos siguiendo un cierto orden o equilibrio:

El cuello único, y una sola cabeza, la que siendo compuesta de ambas niñas representaba dos caras enteras, la una directamente opuesta a la otra, y cada una en todo semejante a la que se representa [...]. En el cuello había dos conductos para la comida, regulares por la parte de arriba, y en la parte de abajo dentro del pecho formaban un solo conducto que se abocaba al estómago, que era único.

Algunos anatomistas de finales del siglo XVIII, partiendo de una visión teleológica de la naturaleza, vislumbraban cierta belleza en casos como el que estamos tratando. Consideraban que incluso la deformación cumplía con una cierta regularidad natural (Hagner, 126-127). Durante la Ilustración, la vida es considerada también desde la perspectiva de la función, y no solo desde la óptica de la estructura (Mocoso, 259). De hecho, desde que Albrecht von Haller (1708-1777) estableciera la distinción entre anatomía *inanimata* y anatomía *animata*, quedaron separadas las cuestiones de la forma y la función en el campo anatómico (Sánchez Martín, 71).

Hasta aquí hemos podido ver algunas diferencias en la representación de lo monstruoso entre una relación de 1634 y otra de 1779. Pero, ¿cuál era la percepción de los partos extraordinarios por parte de las clases populares de finales del siglo XVIII? Aunque es muy complicado adentrarse en este terreno, podemos hacer algunas apreciaciones. En 1786 el cirujano de cámara Leonardo Galli¹², a partir de una información que le facilitó el cirujano Pedro Bons, publicó una obra en la que describía

¹² Leonardo Galli (1751-1830) fue cirujano de cámara del rey de España. Su obra más importante, *Nuevas indagaciones acerca de las fracturas de la rótula* (1795), está a la altura de la cirugía europea más avanzada de la época. Su importancia deriva de la experimentación que llevó a cabo sobre cadáveres para resolver problemas de índole patológico y terapéutico (López Piñero, 362-364).

el nacimiento de una niña que carecía de cerebro, concebida en 1785 por Eulalia Esperabé Ametller, mujer de un tonelero:

Todo el cráneo formaba una masa sólida, no permitiendo el más mínimo vacío para alojar al cerebro y cerebelo, que del todo faltaban; siendo esto tan digno de anotar como de admirar el que un animal de esta clase pueda vivir faltándole unas partes tan nobles y necesarias a la vida, según los principios hasta aquí establecidos acerca la economía animal; pues éste no solamente vivió los nueve meses que estuvo encerrado en el seno maternal; sino también ocho horas respirando el aire atmosférico, en cuyo tiempo recibió el agua del Santo Bautismo en su propia parroquia (Galli, 13).

La intención de Leonardo Galli es hacer una detallada descripción de una criatura tan extraña como ésta. Por otra parte, alude a otros casos parecidos como, por ejemplo, los narrados por Morgagni, hombre que destacó en el campo de la anatomía patológica. En un momento determinado de la obra, el tono aséptico deja paso a cierto sensacionalismo. Se trata del pasaje en el que Galli traduce una descripción de un niño que nació sin cerebro y sin cráneo en el año 1785 en un pueblo perteneciente a la diócesis de Laon; dicha descripción fue realizada por Dolignon, cirujano de Crécy. Concretamente, se trata del instante en el que las mujeres que observaron el extraordinario nacimiento se percatan de lo extraño del suceso y deciden pregonarlo:

El aspecto de este niño era ciertamente horroroso; y sin embargo de quererlo ocultar a las mujeres que presenciaron el parto, no pudo evitarse el que dejaran de notar esta monstruosidad; e inmediatamente publicaron, que la recién parida había dado a luz un monstruo espantoso: según algunos tenía la cabeza parecida a un mono; y según otros se parecía a la del pescado carpa (Galli, 94).

Las expresiones “monstruosidad” y “monstruo espantoso” sitúan el relato en un nivel narrativo diferente respecto al resto de la obra de Leonardo Galli. Precisamente, este registro diferenciado hace su aparición en el instante en el que el “vulgo” presencia el nacimiento del niño. La intervención del pueblo hace que la criatura sin cerebro se aleje de lo humano y se aproxime a lo animal -algunos dicen que su rostro se parece al de un mono y otros afirman que les recuerda a una carpa-, e incluso, se introduce en el terreno de la monstruosidad.

Este escrito médico que estamos analizando es un texto diferente a las dos relaciones que narran los casos peninsulares. Aunque somos partidarios de no caer en una estricta delimitación entre géneros textuales, podemos afirmar que la obra de Leonardo Galli es un texto científico, mientras que las relaciones de sucesos entran en el ámbito de la literatura popular. No obstante, a pesar de esta diferenciación, creemos que el escrito del cirujano de cámara contribuye a comprender mejor la percepción de lo monstruoso por las gentes del Siglo de las Luces. Tal y como hemos visto, la *Observación de una niña que nació viva sin cerebro* nos muestra explícitamente la interpretación científica de lo monstruoso en la España de finales del siglo XVIII y, asimismo, contiene implícitamente la percepción popular de lo extraordinario. Ésta se caracteriza –en el texto de Leonardo Galli– por el asombro y la incompreensión ante lo que se considera monstruoso.

Por otra parte, los folletos efímeros recurrían a una serie de elementos y estrategias para tratar de trasladar al lector una imagen de veracidad. Aunque nosotros vamos a analizar varios aspectos concretos de nuestras relaciones, hay que tener presente que todo producto escrito e impreso generaba, por sí mismo, una alta cuota de credibilidad (Cátedra 2002, 97-98). En este orden de cosas, podemos encontrar algunas diferencias entre ambas relaciones a la hora de revisar aquellos elementos que intentan aportar veracidad a los hechos narrados. El pliego de Tortosa cuenta con las estrategias que solían emplearse para este fin en las relaciones del siglo XVII. En primer lugar, en el título aparece la expresión “Relación verdadera”, abundantemente utilizada por este tipo de textos durante el Seiscientos. Por ejemplo, una relación publicada en 1628 en Barcelona se titula de la siguiente manera:

Relación verdadera de un monstruoso niño, que en la ciudad de Lisboa nació a 14, del mes de abril, año 1628, la cual en una carta ha enviado de Madrid Sebastián de Grajales Ginoves a un mercader de esta ciudad, junto con la efigie verdadera del dicho monstruo, la cual se sacó de una que enviaron a la Majestad del Rey nuestro Señor¹³.

En segundo lugar, nótese la importancia concedida a los grabados que representan las figuras de la criatura de Tortosa, los cuales ocupan aproximadamente la mitad de la primera página. El título alude explícitamente a este elemento de crucial importancia: “conforme se ve en las dos figuras de arriba”. Además, en contra de lo que solía ser habitual, esta relación ha optado por incluir dos grabados y no uno solo (uno de la parte de delante y otro de la parte de detrás de la criatura), lo cual acentúa aún más la relevancia del componente visual. Henry Ettinghausen señala las diferentes funciones que tenían las ilustraciones que acompañaban a las relaciones de sucesos: hacían más llamativa la noticia, aumentándose así el interés del público y, por tanto, mejorándose su capacidad de ser vendida; anunciaban el tono y el tema de la relación en cuestión; y conferían al producto final un cierto valor estético (Ettinghausen 1993a, 120). Aunque en las relaciones de sucesos en general la imagen no era habitual, en aquellas que relataban casos monstruosos su utilización era prácticamente ineludible: “no hay monstruos sin imágenes. La aparición de un monstruo es, en el universo del «suceso» de la época, el acontecimiento que más ilustraciones provoca” (Courtine, 365-366)¹⁴. José Antonio Maravall, en su trabajo sobre *La cultura del Barroco*, vio en el empleo de la imagen algo propio de una cultura masiva de carácter dirigido (Maravall, 501). Por su parte, María Sánchez Pérez relaciona la imagen de los pliegos de cordel con la Contrarreforma:

La correlación imagen-texto, es decir, lengua visual y lengua verbal, puede llegar a formar una unidad y complementarse mutuamente. Además, no

¹³ El ejemplar, conservado en la Biblioteca de Catalunya, es reproducido y comentado por Henry Ettinghausen (Ettinghausen 1995, 42-43).

¹⁴ Hay que tener en cuenta que la inclusión de una imagen en las relaciones de sucesos debía aumentar el coste de producción de las mismas. Así, y en relación con esta lógica comercial, a finales del siglo XVI algunos libros empezaron a utilizar el grabado sobre cobre, técnica que no llegó a los pliegos sueltos por su elevado precio (Fernández Vega, 77). Cuando analizamos estos folletos efímeros en cualquiera de sus vertientes, nunca debemos olvidar que no dejaban de ser productos comerciales. De ahí que sea especialmente significativa la existencia de grabados en aquellas relaciones de una temática determinada.

debemos olvidar que la Contrarreforma siempre apoyó una cultura visual, ya que el impacto y la fuerza de las imágenes podía impresionar, conmover y persuadir al espectador (Sánchez Pérez, 347-348).

Casi toda la primera plana de una *Relación verdadera*, que da cuenta de la existencia de una niña gigante nacida en la Villa de Bárcena, está ocupada por un grabado que representa a la maravillosa criatura (BNE, VE 24/16). Esta primera página, concebida a modo de portada, acoge en la parte inferior el título de la noticia, mientras que el resto del espacio está destinado a una imagen que, a buen seguro, captaría fácilmente la atención del público lector (ver lámina 2). Por su parte, un pliego publicado hacia 1688 presenta el caso de un supuesto hermafroditismo, transgresión social que fue abordada también por la literatura “científica”¹⁵. Dicho pliego inserta una imagen de reducido tamaño en la parte superior de la primera página, sobre las líneas del extensísimo título (BNE, VE 24/17)¹⁶. Aunque el grabado es muy simple, la coincidencia del mismo con la descripción de la extraña criatura que se hace a lo largo del texto nos permite comprobar que este tipo de grabados se hacían expresamente para una determinada relación (ver lámina 3). Esto no solía ocurrir con los pliegos sueltos de una temática distinta a la monstruosa; por ejemplo, una historia referida a los amores de una doncella y un caballero podía acompañarse con una imagen prototípica de estos personajes, la cual, en general, era utilizada en diferentes publicaciones¹⁷.

En tercer lugar, y continuando con la cuestión de la apariencia de veracidad del relato, el cuerpo del texto recoge una serie de datos muy concretos acerca del nacimiento que tuvo lugar en Tortosa:

Lunes a los seis días del mes de marzo de este año 1634, Juan Jinto, y María Ortego marido y mujer llegaron al Hospital de Santa Cruz de la ciudad de Tortosa, y preguntados de dónde eran, dijeron de la Almunia, lugar de Aragón, ella estaba preñada de ocho meses, y por estar enferma la pusieron en una cama, y el siguiente día fiesta de Angélico Doctor santo Tomás de Aquino, habiendo confesado, y comulgado le tomaron dolores de parto entre las diez y las once del día, y a los tres cuartos para las doce parió la criatura.

Esto es, se alude al nombre y a la procedencia de los padres, al día en el que llegaron al hospital de Tortosa, al tiempo de gestación de la criatura y, por último, al día y a la hora exacta del extraño parto. No es algo excepcional que un relato de estas características sea tan prolijo en cuanto a los datos del suceso. La relación de la criatura que tenía tanto el sexo masculino como el femenino, a la que ya hemos hecho referencia más arriba, dice que el extraño ser “ha nacido en esta Villa de Madrid el día catorce de

¹⁵ A lo largo de los siglos XVI y XVII, autores como Alfonso Carranza, Tomás Sánchez, Gaspar Bravo de Sobremonte, entre otros, reflexionaron sobre la naturaleza de los hermafroditas. Entre otras cosas, estos teóricos deseaban resolver cómo debía procederse con los sacramentos o de qué modo podía distinguirse un hermafrodita verdadero de uno falso (Vázquez García y Moreno Mengíbar, 185-186 y 197).

¹⁶ Esta relación ha sido objeto de estudio por parte de Antonia Morel D’Arleux, quien considera que dicha publicación se sitúa en el contexto de la crisis dinástica de los Austrias, de tal modo que este tipo de hechos extraordinarios pueden interpretarse como un presagio del fin de la Monarquía (Morel D’Arleux, 265).

¹⁷ Por ejemplo, véase el conjunto de pliegos recogidos en la obra *Pliegos poéticos españoles en la Biblioteca Ambrosiana de Milán* (1973).

este presente mes de mayo de 1688”; concretamente, fue alumbrado en la “calle de Hita”, siendo sus padres Miguel Díez y Antonia Isidra (BNE, VE 24/17, p. 2)¹⁸.

En la relación de 1779 hay otros elementos que aportan veracidad al suceso. El título de la misma no incluye la expresión “Relación verdadera”. En este caso, se trata de dar objetividad a la narración indicándose que el lector tiene en sus manos un “Extracto de la Inspección anatómica hecha ante los profesores del Real Colegio de Cirugía de Barcelona”. A través de esta expresión, se intenta otorgar un carácter científico a la noticia, y al indicarse que es un “extracto” se pretende hacer ver que no hay cabida para la subjetividad del relator, dado que lo que se publica es la plasmación directa de lo constatado por los testigos de vista. Evidentemente, aunque ésta sea la pretensión de la impresión, sabemos que en ningún caso puede quedar totalmente exenta de subjetividad. Ésta la hallamos en diferentes planos: en la elección del caso que se quiere trasladar al público, en la parte del informe que decide reproducirse y en la elaboración del título. Incluso, la propia inspección realizada –base del relato finalmente publicado- no puede tener una total objetividad a la hora de presentar los hechos.

La relación de 1634 también señala que dos doctores (Lorenzo Romeu y Francisco Reull) y un cirujano (Jaime Miró) realizaron un estudio anatómico de la niña, ratificado por un auto notarial. La diferencia respecto a la de 1779 radica en que esta información se inserta en el cuerpo de la relación (concretamente, en el último párrafo) y no en el título. Es decir, la relación de Tortosa otorga menos relevancia al examen anatómico como prueba de veracidad.

No obstante, no hay una total diferencia entre los elementos de veracidad de las dos relaciones. El texto del siglo XVIII también presenta datos exhaustivos acerca del suceso (localización y fecha), aunque no hace referencia al nombre de los padres. Por otra parte, incluye un grabado que representa a las hermanas siamesas, el cual contribuye a imprimir verismo al hecho narrado. El grabado calcográfico es de 125 x 107 mm., mientras que la hoja mide 310 x 211 mm. (Carrete Parrondo, 64); es decir, las dimensiones del elemento icónico, comparadas con el tamaño de la hoja, son considerables. Además, dicho grabado está acompañado por la siguiente aclaración: “retrato verdadero de su original”¹⁹. Estas palabras son muy parecidas a la expresión “relación verdadera”, que, como hemos visto, emplea el pliego del siglo XVII.

3. Espacios de representación de lo monstruoso.

Evidentemente, la fascinación que despierta la representación de la bicefalia –y de lo monstruoso en general- no es exclusiva de la Edad Moderna. Por ejemplo, en el yacimiento neolítico de Çatal Hüyük se halló la representación de una figurilla bicéfala de mármol (6.500 a.C.). Por otra parte, entre las figurillas de cerámica de la cultura mesoamericana de Tlatilco (1200-700 a.C.) hay representaciones de este fenómeno (Salamanca Ballesteros, 36-37, 44 y 48-49). También en la Antigüedad hubo interés por este tipo de seres. El escritor latino Julio Obsecuente recogió un caso en uno de los pasajes de su *Libro de los Prodigios*, obra que fue impresa por primera vez en 1508 y que gozó durante el siglo XVI de un gran éxito editorial: “Nació, muerta, una niña con dos cabezas, cuatro manos y dos órganos genitales” (Obsecuente, 51). Pilar Pedraza se

¹⁸ Según Antonia Morel D’Arleux, no hay que pasar por alto la utilización de estos nombres, puesto que Miguel se asociaba a la homosexualidad, Antonia a lo ninfómano y a la mona, e Isidra a lo marimacho (Morel D’Arleux, 268-270).

¹⁹ Al menos, así lo recoge Juan Carrete Parrondo en su artículo, citado más arriba (Carrete Parrondo, 64).

ha referido a la exposición pública de la mujer barbuda –otro caso de ser extraordinario– durante el siglo XIX (Pedraza, 40-41). Por otra parte, la prensa actual también ha recogido en sus páginas noticias sobre nacimientos de siameses. Con todo, aunque desde tiempos prehistóricos hay noticias sobre nacimientos extraordinarios, “será la imprenta la que permita dar a conocer con más frecuencia y con mucha más amplia difusión estos fenómenos” (García Arranz, 135).

En el colofón de la relación de 1779 se señala que “dichas niñas se conservan en el expresado Real Colegio”²⁰. Michael Hagner afirma que en la época de la Ilustración, los monstruos se situaban en diferentes espacios de representación: en los gabinetes anatómicos, en los espectáculos, ferias y circos, en los folletos y dibujos, etc. (Hagner, 107-108). Partiendo de este concepto, en la relación de 1779 encontramos dos ámbitos de representación. Por una parte, el texto con su correspondiente grabado, que los lectores podían encontrar en la imprenta y librería de Andrés de Sotos. Por otra parte, el Real Colegio de Cirugía de Barcelona conservaba las dos niñas. No sabemos si estaban expuestas a la mirada de un público amplio o, por el contrario, solo podía acceder a su contemplación un número reducido de personas.

En 1735 fue publicada en Madrid una relación que hace referencia a la exhibición pública de un gigante en aquella misma ciudad:

En la calle de Alcalá,
en una posada se halla
un horroroso gigante²¹,
que doce palmos levanta;
tiene tres varas de grueso,
y a cuatro cuartos se paga
el ver aqueste prodigio,
que no se ha visto en España
(BNE, MSS 18108, p. 3)²².

Además, la contemplación de este extraordinario sujeto era masiva, tal y como podemos comprobar a través de las explicaciones del informador de los hechos:

Llegamos en fin al sitio,
y no fue fácil la entrada,
por ser tan grande el concurso,
y ser primero la paga.
Admirado quedé al ver
tanta bulla, y algazara,
a dar por fuerza el dinero,
otros a cambiar la plata;
unos a pedir salida,

²⁰ El Real Colegio de Cirugía de Barcelona fue creado en 1764 bajo el reinado de Fernando VI. Su objetivo inicial fue la formación tanto científica como profesional de los cirujanos del Ejército. La creación de esta institución está situada en un contexto europeo de auge de nuevos centros de formación, las Academias de Cirugía (Sánchez Martín, 74-75).

²¹ La palabra “gigante” está impresa en letras mayúsculas, al igual que ocurre en otras partes del romance, lo cual permite que la mirada del lector se dirija hacia dicho término.

²² BNE, MSS (=Manuscritos).

y otros a pedir entrada.
(BNE, MSS 18108, p. 3).

En otro orden de cosas, esta publicación que acoge un caso de exhibicionismo de lo monstruoso nos permite reflexionar sobre las prácticas sociales en torno a la lectura. El narrador del acontecimiento nos dice que tuvo conocimiento del sorprendente gigante a través de un cartel:

Y cuando yo cuidadoso,
este acaso registraba,
miré un cartel, que decía,
estas siguientes palabras
(BNE, MSS 18108, p.
2).

Por tanto, a través del análisis del romance de 1735 podemos apreciar la existencia de dos de los canales de difusión de informaciones que había en las ciudades de la España Moderna: las relaciones de sucesos y los carteles. Cuando el hombre se hallaba leyendo la escritura expuesta, un labrador le preguntó por la localización del gigante:

Estando en esto, escuché,
que con corteses palabras
estaba en conversación,
un hombre con mis dos nalgas.
Volví presuroso el rostro,
porque no me la pegara,
y vi a un pobre labrador,
buena estofa, y buena cara,
el cual me dijo usted sabe,
dónde este gigante se halla
(BNE, MSS 18108, p. 3).

Creemos que esta escena puede aludir a lo que Roger Chartier denomina “palabras mediadoras” (Chartier 1994, 111 y 165): un alfabetizado transmite a un analfabeto (o semianalfabeto) la información escrita que contiene un cartel. Aunque el romance no dice nada al respecto, pensamos que es posible que el mensaje escrito del cartel estuviese acompañado de una imagen. Así, el grabado del gigante –y aquí vemos la importancia, una vez más, del componente visual- despertaría la atención del labrador, que se vería impulsado a pedir ayuda a otro hombre para poder descifrar los códigos escritos. No obstante, también cabe otra posibilidad: el labrador, poseedor de una competencia lectora limitada, no fue capaz de dilucidar por completo qué era lo que ponía en el cartel, de ahí que interrogara a un transeúnte.

Por lo tanto, la relación con lo escrito se produciría en este caso en la calle, aspecto que no es baladí, puesto que, como señala Robert Darnton, “el «dónde» de la lectura es más importante de lo que podría creerse, pues la situación del lector en su escenario puede darnos indicios sobre la naturaleza de su experiencia” (Darnton, 200). La situación descrita en la relación de 1735 nos habla de una experiencia lectora que tiene lugar en el espacio público, lo cual genera una práctica lectora alejada de la reflexión,

propia de la intimidad del estudio privado. Así, el acto de leer deviene en una situación de sociabilidad, puesto que el pobre labrador pregunta al hombre alfabetizado dónde puede visitar al espléndido gigante.

En este orden de cosas, nos parece pertinente referirnos a las palabras de Antonio Castillo, que, aunque aluden a la publicidad de los escritos oficiales, ponen de relieve la importancia de la exposición pública de lo escrito en el entorno urbano:

En distintos momentos de la historia y, sobre todo, en aquellos periodos que estuvieron presididos por una cultura de la calle y tuvieron en la ciudad un agente de civilización, ésta se constituyó, más que en el refugio de la escritura, en el teatro de su representación (Castillo Gómez, 210).

El interés por lo monstruoso en la España de 1779 no era algo extraño o puntual. En otras partes de Europa también existía una inquietud por esta temática. Por ejemplo, Pedro I de Rusia promulgó dos órdenes (1704 y 1718) que obligaban a que los partos monstruosos se destinaran al gabinete de Moscú o al de San Petersburgo. En la Prusia de Federico II, una norma de 1754 establecía que el catedrático de anatomía debía disertar sobre casos extraordinarios en la Academia de Ciencias (Hagner, 110).

La relación de 1634 y su correspondiente grabado también constituyen espacios de representación de lo monstruoso. Por otra parte, algunas obras del siglo XVII cuentan casos en los que los seres extraordinarios son llevados ante las autoridades. Por ejemplo, la *Curiosa y oculta filosofía* de Juan Eusebio Nieremberg incluye varios pasajes que van en esta dirección. Un hombre muy pequeño llamado Bonami fue llevado a la Corte de Felipe III “para la grandeza de su Palacio”; tan pequeño era el sujeto que un caballero “en un tapiz lo dejó colgado prendido con un alfiler” (Nieremberg, IV, IV). Por otra parte, relata cómo un sátiro fue llevado ante el Emperador (Nieremberg, IV, VIII). Elena del Río Parra sostiene que lo habitual era que el visionado directo de los monstruos lo disfrutasen las élites sociales, mientras que las clases populares podían acceder a ellos a través de las relaciones de sucesos (Río Parra, 121). Por ejemplo, Eugenia, la niña gigante de Bárcena a la que hemos aludido más arriba, fue exhibida entre las altas esferas de la sociedad:

Diose cuenta de este milagro de la naturaleza a nuestro invicto monarca Carlos Segundo (que Dios guarde) y gustando su Majestad católica de verla, fue servido de mandar se la trajesen a su Real Palacio de Madrid, donde hoy se halla con admiración de sus Majestades, y de toda la Grandeza de estos Reinos (BNE, VE 24/16, p. 3).

Por tanto, ¿podemos concluir que los diferentes espacios de representación están vinculados a determinados grupos sociales? Aunque normalmente la contemplación directa de los monstruos no era disfrutada por la mayoría de la población, sí nos encontramos con casos en los que el “vulgo” tiene el privilegio de poder deleitar sus sentidos gracias a la observación de criaturas extrañas. Precisamente, este es el caso de nuestra relación de 1634, la cual señala que “fue tan grande el concurso de la gente que acudió a verle, que pienso que son pocos los de esta ciudad que no le hayan visto”. Asimismo, Ambroise Paré también hace referencia a la exhibición pública de dos niñas siamesas de Verona, aunque en este caso se trata de un suceso del siglo XV y no del Siglo de Oro: “y como sus padres eran pobres, las llevaban por diferentes ciudades de

Italia para recoger dinero del pueblo, que estaba muy ansioso por ver este nuevo espectáculo de la Naturaleza”. A continuación, señala que “las gentes se congregaban en multitud” en el París de 1530 para ver a un hombre que tenía a otro brotándole del vientre (Paré, IV). Además, acabamos de ver que las gentes del Madrid de 1735 podían divertirse acudiendo a visitar a un gigante en la calle de Alcalá.

El ejemplo de Verona, por otro lado, nos introduce en una cuestión extremadamente interesante: ¿cómo sobrellevaban los padres la experiencia de haber engendrado una criatura que se salía de los parámetros sociales de la normalidad? El caso de la ciudad italiana nos muestra a unos padres que aprovecharon la ocasión para obtener un beneficio económico. No les importó hacer que sus hijas se convirtieran en un espectáculo público. Como hemos indicado, nuestra relación de 1779 finaliza la descripción de las niñas señalando que se hallaban en el Real Colegio de Cirugía de Barcelona, por lo que deducimos que sus padres no se opusieron a la conservación de los cuerpos unidos de sus hijas. No obstante, la diferencia entre el acontecimiento de Verona y el de Cataluña es notable, dado que en el segundo caso la idea de custodia de los cuerpos sin vida está situada en un contexto científico. Por su parte, la niña nacida en el hospital de Tortosa un siglo y medio antes fue sometida a un estudio anatómico a manos de varios doctores. Por lo tanto, parece que Juan Jinto y María Ortego accedieron a dicha práctica. La relación no hace referencia a si la criatura fue enterrada o, por el contrario, fue albergada en el Hospital de la Santa Cruz. En cambio, Eulalia Esperabé Ametller y su marido se opusieron a que su hija, que nació sin cerebro y sin cerebelo, fuera objeto de un examen anatómico detallado, posterior a la inspección inicial. De hecho, Leonardo Galli dice que su estudio sobre esta niña no es más completo, entre otras cosas, debido a aquella negativa de sus progenitores, de tal manera que “se encontró al carpintero clavando ya la cubierta de la caja” (Galli, 14).

4. Las funciones de lo monstruoso.

Creemos que Elena del Río Parra acierta al considerar que el interés que despertaban los seres extraordinarios –probado por la gran difusión de las relaciones de sucesos de temática monstruosa- iba más allá de la simple curiosidad o asombro, vislumbrándose en ello un cierto morbo (Río Parra, 127). Varios autores se han situado en esta misma línea de carácter psicológico. De este modo, Antonio Lafuente y Nuria Valverde afirman que existen tantos monstruos “como temores alberguemos hacia cualquier alteración del orden social, individual o corporal”. Añaden que “cada monstruo es expresión de anhelos, fobias y frustraciones que luchan por hacerse visibles” (Lafuente y Valverde, 17-18). En este mismo sentido, Estrella de Diego dice que los monstruos funcionan frecuentemente “como expresión de los miedos sociales, como visualización del rechazo hacia lo diferente”. A través de ellos las gentes reafirman su propia normalidad (Diego, 219-221).

Aunque no hay que desechar estas interpretaciones de tipo psicológico acerca de los monstruos²³, creemos que hay, además, otras motivaciones que explican la difusión de

²³ Al respecto, nos parecen muy interesantes las reflexiones de Peter Burke en torno a la marginalidad: “El odio a los marginados era tan común, que uno desea saber si el pueblo era lo que los psicólogos denominan personalidades autoritarias, que combinan el sometimiento a las autoridades establecidas, con la agresividad hacia las personas ajenas a su grupo” (Burke, 245). Lilian von der Walde Moheno también

relaciones de sucesos sobre criaturas extraordinarias. En el último párrafo de la relación de 1634 se indica lo siguiente: “Viéronse estos prodigios de naturaleza”. Augustin Redondo define prodigios de la siguiente manera: “acontecimientos raros o extraordinarios que tengan valor de presagio, cualquiera que sea la causa física”. Este historiador divide el análisis de los prodigios en cuatro grandes grupos: naturaleza, mundo musulmán, casos tremendos y prodigiosos, y monstruosos (Redondo, 288 y 290-297). El parto de Tortosa entraría en esta última categoría. Son numerosos los relatos de nacimientos extraños que se traducen como presagios. Por ejemplo, Alvar Gutiérrez de Torres, en *El sumario de las maravillosas y espantables cosas que en el mundo han acontecido* (1524), narra un supuesto nacimiento que tuvo lugar en Roma: “En los campos de Bolonia los árboles echaron fruta en el mes de enero y en Roma de una esclava nació una criatura con cuatro ojos y cuatro orejas y cuatro manos y cuatro pies y dos naturas”. Al mismo tiempo, hace referencia a la muerte de Viriato (que, según la tradición, fue traicionado por los suyos) (Gutiérrez de Torres, 26-27). Por tanto, en este caso, el extraño nacimiento puede interpretarse como un presagio de la muerte del gran “caudillo”.

Ambroise Paré, en su obra *De monstres et prodiges*, sitúa la definición del término “monstruo” en el ámbito de lo prodigioso:

los monstruos son cosas que aparecen fuera del curso de la Naturaleza (y que, en la mayoría de los casos, constituyen signos de alguna desgracia que ha de ocurrir), como una criatura que nace con un solo brazo, otra que tenga dos cabezas y otros miembros al margen de lo ordinario (Paré, 21).

El título de una relación publicada en Madrid por el impresor Alonso de Paredes en 1647 hace referencia al término “prodigio” en ese mismo sentido:

Verdadera relación, en la cual se contienen los más notables, y espantosos prodigios que hasta hoy se han visto, sucedidos en Turquía, y todos amenazan la pérdida, y ruina de aquel Imperio, y en particular un niño que nació en Ostrabiza, con tres cuernos, tres ojos, las orejas de jumento, la nariz de una ventana, y los pies, y piernas retuertos al revés; sacada de una copia auténtica enviada a Roma, y traducida en nuestra lengua (BNE, VE 64/36).

No obstante, el término prodigio va aún más allá; lo monstruoso está directamente relacionado con el castigo que reciben los hombres en la tierra a causa de su mal comportamiento (Redondo, 287). Así, aunque la relación de 1634 no alude explícitamente a un comportamiento vicioso por parte de los progenitores de la criatura, el lector-oyente de la época sí podía interpretar este relato como un castigo divino por la conducta descarriada de Juan Jinto y María Ortego. Por tanto, esta relación de sucesos tendría una finalidad moralizante, yendo más allá del puro entretenimiento, de la simple evasión o del morbo.

Otras relaciones que narran nacimientos extraordinarios son más explícitas en su planteamiento moralizante. Es el caso de la publicación que relata el alumbramiento de

se ha referido a la cuestión de los monstruos –en este caso, medievales– desde un punto de vista psicológico (Walde Moheno 1994).

un gigante²⁴ en la ciudad de Jaén en 1679 (BNE, VE 23/9). Es interesante la reflexión que hace Elena del Río Parra al incluir esta criatura en la categoría de “monstruos felices”²⁵, considerando que “la función principal de estos pliegos es la del puro entretenimiento sensacionalista, alejado de doctrinas y moralejas”. Afirma que “sin duda este monstruo se presenta como premio y bendición del cielo a sus padres, y toda la ciudad le admira por sus cualidades y exuberancia” (Río Parra, 157-158). Es cierto que los habitantes de Jaén admiran a una criatura tan fantástica como ésta; no obstante, pensamos que la condición de “monstruo feliz” y la utilización moral del relato no se autoexcluyen. El propio texto indica que los padres se plantearon la posibilidad de un castigo divino derivado de haber deseado vehementemente un hijo: “Temían, y lloraban, no fuese castigo de Dios, por haberle pedido tantas veces cosa que no sabían si les convenía” (BNE, VE 23/9, p. 2). Los padres de la criatura, Julián de Paredes y Dionisia de la Zarza son “dos virtuosos casados” que, tras muchos años de matrimonio, aún no han podido tener descendencia: “Había diez y siete años que estaban unidos al yugo conyugal, sin haber podido alcanzar fruto de bendición” (BNE, VE 23/9, p. 2).

De la relación del gigante de Jaén se puede extraer una moraleja, a saber, es necesario no obstinarse en la consecución de un objetivo, dado que es posible que ello represente intentar ir en contra de los designios divinos; es decir, del orden natural. De este modo, este monstruo no es exactamente un premio y una bendición para sus progenitores. Además, más allá de esta moraleja acerca de los deseos por engendrar un hijo, la relación describe detalladamente una serie de señales que tenía el gigante en su cuerpo. Aunque algunos –dice el texto- interpretaron dichas señales como propicias,

los más dicen, que Cristo mostrarse crucificado, es recordarnos su Pasión. La cruz, el que se la ayudemos a llevar, absteniéndonos de las glorias mundanas, de los vicios, y delitos en que nos hallamos sumergidos. El corazón, lo empedernido que tenemos los nuestros a sus voces, y a sus avisos, pues ni hombres, ni pestes, ni guerras, ni calamidades, no nos han ablandado la dureza de ellos. La espada, la de su Justicia, y castigo, si no tenemos la enmienda: lo formidable del objeto, lo poderoso de su poder, y la robustez de nuestros vicios. Las tres rosas, la Misericordia del Trino, y Omnipotente Dios (BNE, VE 23/9, p. 4).

Por tanto, aunque el gigante de Jaén pueda incluirse en lo que Elena del Río Parra denomina “monstruos felices”, desde nuestro punto de vista, ello no quiere decir que haya que situar esta relación fuera del terreno de la moraleja y, menos aún, que tengamos que interpretar este nacimiento como un premio divino.

Un gigante nacido en la ciudad de Verona en 1737 –del cual tenemos noticia a través de una relación de mediados del siglo XVIII- entra plenamente en la categoría de “monstruos felices”:

Es delgado, mas fornido
de corporatura extraña,
su rostro es tan peregrino,
y de tan airosa gracia,

²⁴ La fascinación por los seres gigantescos queda plasmada en la literatura medieval. Por ejemplo, véase el *Libro de las Maravillas del Mundo* de Juan de Mandavilla (Mandavilla, Libro I, VIII; Libro II, LII).

²⁵ En este mismo sentido, los marginales –como es el caso de los monstruos- pueden ser recibidos de diferente manera: tanto con repudio como con simpatía (Saraiva, 23).

que no se encuentra en la Corte
entre jóvenes, y damas
semblante más amoroso
y de nariz más gallarda
(BCCS, p. 6)²⁶.

Un folleto publicado en 1697 es aún más explícito que la publicación del gigante de Jaén a la hora de presentar un relato de unos padres que son castigados a raíz de un deseo excesivo de tener descendencia (BNE, VE 126/31). Francisco Fortun e Isabel Pérez, habitantes de una pequeña población del reino de Aragón, obsesionados con la intención de tener un hijo, realizaron multitud de peticiones a Dios para que éste les concediese el deseado vástago. No obstante, estos deseos iban más allá del orden natural, por lo que, finalmente, Dios les castigó con un malvado hijo. La madre del muchacho murió a causa del parto, y cuatro amas que tuvo murieron sucesivamente de cáncer, por lo que finalmente le dieron de beber leche de cabra, lo cual acentúa su carácter monstruoso. Esta condición se refuerza por el hecho de que el maestro no consiguió que aprendiese a leer. Cuando tenía quince años le replicó a su padre que no le diese hacienda, por lo que éste le amonestó con buenas palabras; el hijo apuñaló a su padre, quitándole la vida. Posteriormente, inició una existencia totalmente errante, dedicándose a robar y a matar. Finalmente, el Corregidor de Tudela, acompañado de doscientos hombres, consiguió darle caza, muriendo de un balazo; después de muerto, le ahorcaron y le descuartizaron, tal había sido el odio que había engendrado una criatura que vino al mundo en contra de los designios divinos. Para que quede claro cuál es el mensaje que trata de transmitir esta relación de sucesos, el autor de la misma introduce al final del relato estas palabras a modo de resumen:

Miren, pues, todos, señores,
que es justo que siempre estemos
unánimes, y conformes
con la voluntad del Cielo.
Y aunque es bueno que pidamos
como dice el Evangelio,
es menester que sepamos
conformarnos con el Cielo (BNE,
VE 126/31, p. 4).

Un caso paradigmático de unos padres que fueron castigados por haber deseado excesivamente tener un hijo es el del apóstol Judas Iscariote. Una relación publicada en Valladolid el año 1632 lo relata así:

Siendo su padre hortelano
tenía grandes deseos,
y juntamente su madre
de tener hijos un tiempo.
Y como lo deseasen

²⁶ BCCS (=Biblioteca Colombina y Capítular de Sevilla). Hemos accedido al ejemplar a través del Catálogo y Biblioteca Digital de Relaciones de Sucesos (siglos XVI-XVIII), en la página web bidiso.es.

con tan grandísimo extremo,
y todas sus rogativas
fuesen fundadas en esto
fueles de Dios revelado
poco antes del nacimiento,
que habían de tener un hijo
el más malo y más perverso.
Que se hallase en todo el mundo
y como vieron esto,
los padres se congojaron,
y en mayor tristeza dieron.
Con estas melancolías
llegó poco a poco el tiempo
de parir, y al fin parió
la madre el maldito hijuelo
(BNE, R 12713, p. 2)²⁷.

En resumen, en la relación de 1634 hay una explicación más o menos implícita o velada del porqué del nacimiento de la niña de Tortosa: la posible conducta pecaminosa de sus padres. En las obras de elite de la época encontramos este mismo argumento. En la *Curiosa y oculta filosofía* se plantea la causa del castigo o aviso divino: “suele ser muchas veces la causa sobrenatural por pecados de los padres, o para significación del algún suceso, hablándonos Dios por estas señas”. Por ejemplo, a un hombre le nació un hijo con cabeza de perro porque los días de fiesta los dedicaba a cazar. El nacimiento de un niño que tenía un cuchillo en el vientre anunció las guerras civiles de Alemania de mediados del XVI (Nieremberg, III, X). Por su parte Ambroise Paré, cuyo tratado contó con una notable difusión, establecía –apoyándose en Hipócrates- que la bicefalia podía explicarse por la excesiva cantidad de semen:

Hipócrates dice, sobre la generación de los monstruos, que si hay excesiva abundancia de materia, se producirían gran número de camadas o un hijo monstruoso que tendrá partes superfluas o inútiles, como dos cabezas, cuatro brazos, cuatro piernas, seis dedos en manos y pies u otros miembros (Paré, IV).

En este sentido, hay grandes diferencias entre los planteamientos de Ambroise Paré y los de Leonardo Galli. En el pequeño tratado escrito por el cirujano de cámara no hay referencias a la posible falta de semen. Tampoco hay rastro de una posible conducta lasciva por parte de los padres de la niña que nació sin cerebro. Al día siguiente del alumbramiento, Leonardo Galli interroga a Eulalia Esperabé sobre una serie de cuestiones, entre las que no hallamos referencias similares a lo planteado por Paré (Galli, 13-14).

Posiblemente, el campo de las funciones sociales es el que nos ofrece mayores diferencias entre la relación de 1634 y la de 1779. No obstante, las gentes del último tercio del siglo XVIII, al igual que las del Barroco, encontrarían en este tipo de publicaciones una forma de entretenimiento o evasión. Dejando a un lado esta finalidad, uno de los aspectos más interesantes del *Extracto de la Inspección anatómica* es la

²⁷ BNE, R (=Raros).

difusión de las concepciones ilustradas acerca de lo monstruoso. Aquellos miembros de las clases populares que tuvieran noticia del parto acaecido en Barcelona a través de la hoja que estamos analizando, percibirían a las siamesas como unos seres fundamentalmente humanos, alejados de cualquier interpretación supersticiosa e, incluso, como algo que albergaba una cierta perfección interna. Tanto la relación de 1779 como la que relata el caso del gigante de Verona, no contienen los elementos morales que sí hemos visto en varias relaciones del siglo XVII. En estas publicaciones del siglo XVIII no hay rastro de una posible actitud pecaminosa por parte de los padres de las criaturas extraordinarias, sino que lo más importante de las mismas es la capacidad que tienen para despertar el interés del público por las “producciones” de la naturaleza.

El pliego publicado en 1735 que da cuenta de la existencia de un gigante en la villa de Madrid, al que nos hemos referido más arriba, puede ser interpretado como un caso intermedio o de transición entre las relaciones de sucesos del siglo XVII y la hoja de 1779. Tal y como hemos podido comprobar, la *Verdadera relación* de 1735 afirma que el gigante madrileño es un “prodigio”. No obstante, creemos que la utilización de dicho concepto obedece más a la costumbre de emplearlo en este tipo de relatos que al deseo de remitir a la idea de presagio o de castigo divino²⁸. El *curioso romance* publicado en Madrid pone el acento en la espectacularidad del acontecimiento:

Toconos por fin la vez,
y vimos, quien tal juzgará,
un cerdo de San Antón,
sin collar a la garganta,
un pellejo por liar,
con un arnero por cara,
un salvaje disfrazado,
con una figura humana,
un quintal de buche, o tripa,
y vara, y media de espaldas;
dos postes por pantorrillas,
y seis arrobas de nalgas.
Pusose por fin en pie,
arrimado a un roble, o haya,
mas en la altura, discurro,
que hay hombres que se le igualan
con que aquí en mirar lo gordo
es solo lo que se paga;
unos calzones tenía
de una medida tan rara,
que dentro de ellos cabría,
trigo para toda España
(BNE, MSS 18108, p. 3).

²⁸ Incluso, el *Diccionario de Autoridades*, en una impresión de 1737, dice que el término “prodigio”, además de ser un “suceso extraño que excede a los límites regulares de la naturaleza”, “se usa también por cosa especial, rara o primorosa en su línea” (T. 3, 393).

5. Conclusiones.

A través del análisis de las dos relaciones de sucesos que han constituido la base del presente estudio hemos podido observar diferencias y parecidos en el planteamiento de las “noticias” monstruosas entre una publicación del Barroco y otra de la Ilustración. El título sensacionalista de la hoja de 1634 deja paso a un tono fundamentalmente aséptico en el *Extracto de la Inspección anatómica* del último tercio del siglo XVIII. La hoja de 1779 mantiene a las siamesas en el plano de lo humano. Incluso, aunque habla de unos “cuerpos humanos irregulares”, traslada al público una imagen de perfección interna o funcional. En cambio, el texto del Barroco sitúa a la criatura nacida en el Hospital de la Santa Cruz de Tortosa en el ámbito de lo monstruoso. Pero estas diferencias se refieren sobre todo al título de las relaciones, ya que el cuerpo del texto de 1634 se caracteriza fundamentalmente por una pormenorizada descripción de las distintas partes del cuerpo –externas e internas– de María Juana. Además, recordemos que la hija de Juan Jinto y María Ortego recibió bautismo, por lo que no queda totalmente deshumanizada. De alguna manera, la publicación de 1634 imprime un notable sensacionalismo en el título para así captar la atención del público lector-oyente, mientras que el cuerpo del relato se sitúa en unos parámetros narrativos diferentes.

No podemos exagerar las diferencias existentes en la proyección y percepción de lo monstruoso entre los siglos XVII y XVIII. El pequeño tratado del cirujano Leonardo Galli nos ha permitido comprobar que las mentalidades populares de ambas épocas acerca de los fenómenos monstruosos no estaban separadas, ni mucho menos, por abismos insalvables, sino que, al contrario, se perciben muchos puntos de encuentro en los imaginarios colectivos de las gentes del Barroco y del Siglo de las Luces.

Asimismo, hemos encontrado diferencias respecto a los elementos de veracidad. La recurrente expresión “relación verdadera” del impreso de 1634 no aparece en el título del extracto anatómico. Precisamente, es el hecho de ser un extracto de una inspección anatómica lo que aporta fiabilidad al relato de las siamesas de Barcelona. No obstante, las diferencias en este punto tampoco son irreconciliables, ya que los grabados son en ambos casos unos elementos de veracidad imprescindibles.

Tanto la relación de 1634 como la de 1779, en su doble vertiente –textual e icónica– se erigen como espacios de representación de lo monstruoso. Hay que ser cautos a la hora de afirmar tajantemente que cada grupo social estaba asociado a unos determinados espacios de representación de lo extraordinario. Hemos comprobado que las fuentes históricas nos hablan de casos en los que el “vulgo” accedía al visionado directo de monstruosidades.

Por lo que sabemos hasta el momento, no podemos sacar conclusiones definitivas acerca de cómo vivían los padres de la Europa Moderna la experiencia de concebir unos hijos vistos por la sociedad como monstruos. Con todo, y a pesar de los pocos datos con los que contamos, parece que la actitud de los padres se movía desde una exhibición pública de sus hijos –buscando obtener con ello un beneficio económico– hasta la negativa a someterlos a una inspección anatómica. El primero de los comportamientos denota un aprovechamiento de las circunstancias por parte de los padres, así como una percepción de su propio hijo como un objeto comercial, siendo éste situado por sus propios progenitores en un ámbito distinto a lo humano. En cambio, la segunda de las actitudes nos habla de una situación de duelo para con su hijo, aunque quizá también de vergüenza ante lo que la sociedad consideraba monstruoso.

Los pliegos sueltos del siglo XVII que trasladaban a las capas populares casos de nacimientos extraordinarios no buscaban únicamente entretener al público y evadirlo de su realidad cotidiana²⁹ (una función ésta, de control social, muy interesante desde el punto de vista histórico). También podemos encontrar en ellos una función moralizante –expresada de un modo implícito o explícito–, que continúa la tradición de los *exempla* medievales. En cambio, parece que las relaciones del siglo XVIII tienden a dejar a un lado la moral.

Todo ello nos lleva a reafirmarnos en nuestra idea de la historia como un proceso continuo. Un proceso en el que, evidentemente, hay cambios, aunque estos –al menos en lo que se refiere a la historia de la cultura– no son ni bruscos ni lineales.

²⁹ Giuseppe Di Stefano dice que el pliego suelto suele estar vinculado a “temas de evasión” (Di Stefano, 171).

Fuentes.

- Curiosa xacara nueva, que hace relación de un pasmoso caso, sucedido en el Reino de Aragón, cerca de la Villa de Grades, Condado de Ribagorza, en la Venta de Horguena, donde el ventero Francisco Pablo, y nueve ladrones hacían en los caminos robos diversos.* Málaga: Pedro Castera, 1672, 4 p., 4º, BNE (=Biblioteca Nacional de España), VE (=Varios Especiales) 114/1.
- Curioso romance del caso más estupendo que se ha visto en estos tiempo (sic). Dase cuenta cómo marido, y mujer, que había algunos años que estaban casados, no tenían sucesión; y muy deseosos de tenerla, hicieron muchos extremos, y casi desesperados, con peticiones injustas irritaron a su Divina Majestad, dándoles un hijo, el cual en el vientre de su madre rabiaba, y la mordía como perro; y después de nacido mató a su padre, y otras muchas muertes que hizo, y grandes estragos, como verá el curioso, sucedió en el Reino de Aragón, 1697?, s.l. (=sin mención del lugar de impresión), s.i. (=sin mención del nombre del impresor)³⁰, 2 h., 4º, BNE, VE 126/31.*
- Diccionario de Autoridades.* Madrid: Imprenta de la Real Academia Española: por los herederos de Francisco del Hierro, 1737. Edición facsímil de la editorial Gredos, Madrid, 1990.
- Ettinghausen, Henry. *Noticias del siglo XVII: Relaciones españolas de sucesos naturales y sobrenaturales.* Barcelona: Puvill, 1995.
- Extracto de la inspección anatómica hecha ante los profesores del Real Colegio de Cirugía de Barcelona de los cuerpos humanos irregulares que dio a luz una mujer de esta ciudad en la noche del 14 al 15 de abril de 1779.* Madrid: Andrés de Sotos, 1779, 1 h.
- Famosa jácara nueva, en que se da cuenta, y declara un caso que ha sucedido, en el lugar de Yebes, término de Alcalá de Henares, con un mesonero, llamado Miguel Pérez, el cual, por haber comprado cantidad de trigo, y cebada, muy barato, juzgando que fuera el año malo, para doblar el dinero, le salió al revés, pues su Divina Majestad lo remedió, enviándonos aguas en abundancia. Y viéndolo este desdichado logrero, se fue a una huerta, y se ahorcó de un nogal, el día 16 de junio de 1687 con todo lo demás que verá el curioso lector, 1687?, s.l., s.i., 2 h., 4º, BNE, VE 114/2.*
- Galli, Leonardo. *Observación de una niña que nació viva sin cerebro, cerebelo, y médula oblongada. Ilustrada con una memoria sobre los principios de la animalidad en la cual se dan varias razones de la posibilidad de este y otros fenómenos de la máquina animal.* Barcelona: Raimundo Martí, 1786.
- García de Enterría, M^a. Cruz. *Pliegos poéticos españoles en la Biblioteca Ambrosiana de Milán.* Madrid: Joyas Bibliográficas, 1973.
- El gigante portentoso, divertida noticia individual del peregrino joven de extraordinaria, y asombrosa estatura, que se ha dejado ver en esta Corte: aquí se refiere su patria, nacimiento, nombre, y apellido, los países que ha transitado, los soberanos que han tenido el buen gusto de verle, las varas que tiene de alto, el precio a que dejan mirarle, y las horas destinadas para ello.* Madrid: Casa de las Armas, 8 p., 4º, Biblioteca Colombina y Capítular de Sevilla (hemos accedido al

³⁰ Las siguientes siglas: s.l., s.i., las tomo de la obra de Henry Ettinghausen (1995, 25).

- ejemplar a través del Catálogo y Biblioteca Digital de Relaciones de Sucesos (siglos XVI-XVIII), en la página web bidiso.es).
- Gutiérrez de Torres, Alvar. *El sumario de las maravillosas y espantables cosas que en el mundo han acontecido*. Edición facsímil. Madrid: Castalia, 1952.
- Mandavilla, Juan de. *Libro de las maravillas del mundo*. Madrid: Visor, 1984.
- Nieremberg, Juan Eusebio. *Curiosa y oculta filosofía*. Edición facsímil. Madrid: Instituto Geológico y Minero de España, 2006.
- Obsecuente, Julio. *Libro de los Prodigios*. Madrid: Gredos, 1985.
- Paré, Ambroise. *Monstruos y prodigios*. Madrid: Siruela, 1987.
- Relación del nacimiento del más portentoso gigante que se ha visto en el mundo, ni los anales cuentan, que nació en la ciudad de Jaén el día 13 de diciembre del año pasado de 1679. Refiérese su crianza, señales prodigiosas, fuerzas sobrenaturales y otras maravillas que verá el curioso lector, 1680?, s.l., s.i., 2 h., Fol., BNE, VE 23/9.*
- Relación verdadera de un parto monstruoso, nacido en la ciudad de Tortosa de una pobre mujer, conforme se ve en las dos figuras de arriba, y en la descripción siguiente*. Madrid: Herederos de la viuda de Pedro de Madrigal, 1634, 2 p., Fol., BNE, VE 177/68.
- Relación verdadera, en que se da noticia de un gran prodigio de naturaleza, que ha llegado a esta Corte, en una niña Giganta, llamada Eugenia, natural de la Villa de Bárcena, en el Arzobispado de Burgos. Refiérese su nacimiento, padres, y edad: la grandeza, y robustez de su cuerpo, y cómo la trajeron sus padres a la presencia de nuestros católicos reyes, y está en su Real Palacio, con otras circunstancias que verá el curioso lector*. Sevilla: Juan Cabezas, 4 p., Fol., BNE, VE 24/16.
- Relación verdadera, y caso prodigioso, y raro, que ha sucedido en esta Corte el día catorce de mayo de este año de 1688. Dase cuenta de cómo en dicho día nació una criatura monstruosa, con diferentes señales, como se representan en la figura presente, pues sacó dos naturalezas de niño, y niña; la de niña, en la parte común; y la de niño, en mitad de la frente; cosa maravillosa, y digna de considerar; y juntamente el no tener ojos, ni narices, sino cubierto el rostro de carne; y también tener en la boca tres dientes grandes, y seis dedos en cada mano, y en una oreja dos agujeros, por donde resollaba. Sucedió en la calle de Hita, que está en la calle de Alcalá, sus padres se llaman Miguel Díez, y la madre Antonia Isidra. Con todo lo demás que verá el curioso lector, 1688?, s.l., s.i., 2 h., Fol., BNE, VE 24/17.*
- Relación verdadera, y copia de un maravilloso portentoso que la Majestad de Dios N. Señor ha obrado con una niña monstruosa, que nació en la Villa del Campo con dos cuerpos, aunque están en uno, dos cabezas, cuatro brazos, y tres piernas, y la una cabeza tiene dientes, y la otra no, el día 18 de abril de este año de 1687 hija de Francisco García, y de María Martínez su madre, la cual han traído a esta Corte, para que la vea su Mag. (que Dios guarde) D. Carlos Segundo, nuestro Señor, 1687?, s.l., s.i., 4 p., Fol., BNE, VE 24/15.*
- Sánchez, Juan. *Historia verdadera de la vida, y muerte de Judas Iscariote: la cual trata, de cómo fue echado en el mar siendo niño, y donde paró, y fue criado, y del suceso que tuvo después, hasta que vendió a Cristo nuestro Señor, y de cómo se ahorcó, desesperando de su misericordia*. Valladolid: viuda de Francisco de Córdoba, 1632, 4 h., 4º, BNE, R (=Raros) 12713.

Verdadera relación, en la cual se contienen los más notables, y espantosos prodigios que hasta hoy se han visto, sucedidos en Turquía, y todos amenazan la pérdida, y ruina de aquel Imperio, y en particular un niño que nació en Ostrabiza, con tres cuernos, tres ojos, las orejas de jumento, la nariz de una ventana, y los pies, y piernas retuertos al revés; sacada de una copia auténtica enviada a Roma, y traducida en nuestra lengua. Madrid: Alonso de Paredes, 1647, 2 h., BNE, VE 64/36.

Verdadera relación, y copia de carta, escrita por un vecino de esta villa de Madrid a un su amigo, dándole cuenta de las más especiales curiosidades, que aquí se ven; y entre ellas, la del pasmoso gigante, que estos días se mostró, y de la varia novedad de Mundos, o Mundinovas, que se ven, con otras muchas: como lo verá por este curioso romance el lector, Madrid, 1735, s.i., 2 h., 4º, BNE, MSS (=Manuscritos).

Obras citadas.

- Burke, Peter. *La cultura popular en la Europa moderna*. Madrid: Alianza, 2010.
- Carrete Parrondo, Juan. "Estampas fantásticas: imágenes y descripciones de monstruos." En Charles Davis y Paul Julian Smith, eds. *Art and Literature in Spain: 1600-1800: Studies in Honour of Nigel Glendinning*. Londres: Tamesis, 1993. 55-67.
- Castillo Gómez, Antonio. *Entre la pluma y la pared: una historia social de la escritura en los Siglos de Oro*. Madrid: Akal, 2006.
- Castillo Martínez, Cristina. "Partos asombrosos: A propósito de dos relaciones de sucesos acaecidas en Jaén (siglos XVI-XVII)." *Bulletin Hispanique* 110.2 (2008): 625-642.
- Cátedra, Pedro M. "En los orígenes de las epístolas de relación." En M^a. Cruz García de Enterría, et al. *Relaciones de Sucesos en España (1500-1750). Actas del Primer Coloquio Internacional (Alcalá de Henares, 8, 9 y 10 de junio de 1995)*. Madrid: Servicio de Publicaciones de la Universidad de Alcalá, 1996. 33-64.
- . *Invención, difusión y recepción de la literatura popular impresa (siglo XVI)*. Badajoz: Editora Regional de Extremadura, 2002.
- Chartier, Roger. *Libros, lecturas y lectores en la Edad Moderna*. Madrid: Alianza, 1994.
- . *El mundo como representación*. Barcelona: Gedisa, 1992.
- Courtine, Jean-Jacques. "El cuerpo inhumano." En Georges Vigarello, dir. *Historia del cuerpo. Del Renacimiento al Siglo de las Luces*. Madrid: Santillana, 2005. I, 359-371.
- Darnton, Robert. "Historia de la lectura." En Peter Burke, et al. *Formas de hacer historia*. Madrid: Alianza, 2003. 189-210.
- Delgado Casado, Juan. *Diccionario de impresores españoles (siglos XV-XVII)*. Madrid: Arco Libros, 1996.
- Di Stefano, Giuseppe. "El pliego suelto: del lenguaje a la página." En Francisco Rico, dir. *Imprenta y crítica textual en el Siglo de Oro*. Valladolid: Universidad de Valladolid, 2000. 171-185.
- Diego, Estrella de. "Aquí también hay monstruos." En Antonio Lafuente, et al. *Monstruos y seres imaginarios en la Biblioteca Nacional*. Madrid: Biblioteca Nacional, 2000. 213-235.
- Ettinghausen, Henry. "The Illustrated Spanish News: Texts and Image in the Seventeenth-Century Press." En Charles Davis y Paul Julian Smith, eds. *Art and Literature in Spain: 1600-1800: Studies in Honour of Nigel Glendinning*. Londres: Tamesis, 1993a. 117-133.
- . "Sexo y violencia: noticias sensacionalistas en la prensa española del siglo XVII." *Edad de Oro* 12 (1993b): 95-107.
- . "'Tabloids' y 'Broadsheets': la prensa española y sus lectores en el primer tercio del siglo XVII." En Patrick Bégrand, ed. *Las relaciones de sucesos: relatos fácticos, oficiales y extraordinarios*. Besançon: Presses Universitaires de Franche-Comté, 2006. 17-33.
- Fernández Vega, María del Mar. "Política y propaganda en los pliegos sueltos poéticos catalanes (siglo XVI)." *eHumanista* 3 (2003): 77-90.
En: http://www.ehumanista.ucsb.edu/volumes/volume_03/Articles/111603Fernandez%20Vega.pdf (21/6/2013).

- García Arranz, José Julio. "Las relaciones de monstruos en el contexto de la teratología ilustrada de la Edad Moderna." En Sagrario López Poza y Nieves Pena Sueiro, eds. *La fiesta. Actas del II Seminario de Relaciones de Sucesos (A Coruña, 13-15 de julio de 1998)*. Ferrol: Sociedad de Cultura Valle Inclán, 1999. 133-144.
- García de Enterría, M^a. Cruz. "Ciudades e impresores de la España del siglo XVII especializados en la edición de pliegos de cordel." En Joaquín Pérez Gómez, ed. *Libro-Homenaje a Antonio Pérez Gómez*. Cieza: Joaquín Pérez Gómez, 1978. Vol I, 249-254.
- . "¿Lecturas populares en tiempos de Cervantes?" En Antonio Castillo Gómez, comp. *Escribir y leer en el siglo de Cervantes*. Barcelona: Gedisa, 1999. 345-362.
- Hagner, Michael. "Utilidad científica y exhibición pública de monstruosidades en la época de la Ilustración." En Antonio Lafuente, et al. *Monstruos y seres imaginarios en la Biblioteca Nacional*. Madrid: Biblioteca Nacional, 2000. 105-127.
- Infantes, Víctor. "¿Qué es una relación? (Divagaciones varias sobre una sola divagación)." En M^a. Cruz García de Enterría, et al. *Relaciones de Sucesos en España (1500-1750). Actas del Primer Coloquio Internacional (Alcalá de Henares, 8, 9 y 10 de junio de 1995)*. Madrid: Servicio de Publicaciones de la Universidad de Alcalá, 1996. 203-216.
- Lafuente, Antonio y Nuria Valverde. "¿Qué se puede hacer con los monstruos?" En Antonio Lafuente, et al. *Monstruos y seres imaginarios en la Biblioteca Nacional*. Madrid: Biblioteca Nacional, 2000. 15-37.
- López Piñero, José M^a., et al. *Diccionario histórico de la ciencia moderna en España*. Barcelona: Península, 1983.
- Maravall, José Antonio. *La cultura del Barroco*. Barcelona: Ariel, 2000.
- Marinas, José-Miguel. "Monstruos al alcance de los niños." En Antonio Lafuente, et al. *Monstruos y seres imaginarios en la Biblioteca Nacional*. Madrid: Biblioteca Nacional, 2000. 199-211.
- Marsá, María. *La imprenta en los Siglos de Oro (1520-1700)*. Madrid: Ediciones de Laberinto, 2001.
- Martín Velasco, Margarita. *La colección de libros impresos del IV Duque de Uceda en la Biblioteca Nacional de España: estudio y catálogo*. Madrid: Calambur, 2009.
- Mocoso, Javier. "Entre los signos del caos y la evidencia de la vida." En Antonio Lafuente, et al. *Monstruos y seres imaginarios en la Biblioteca Nacional*. Madrid: Biblioteca Nacional, 2000. 253-261.
- Morel D'Arleux, Antonia. "Las relaciones de hermafroditas: dos ejemplos diferentes de una misma manipulación ideológica." En M^a. Cruz García de Enterría, et al. *Relaciones de Sucesos en España (1500-1750). Actas del Primer Coloquio Internacional (Alcalá de Henares, 8, 9 y 10 de junio de 1995)*. Madrid: Servicio de Publicaciones de la Universidad de Alcalá, 1996. 261-273.
- Park, Katharine. "Una historia de la admiración y del prodigio." En Antonio Lafuente, et al. *Monstruos y seres imaginarios en la Biblioteca Nacional*. Madrid: Biblioteca Nacional, 2000. 77-89.
- Pedraza, Pilar. "Figuras de la alteridad. La mujer pilosa, entre la enfermedad y el espectáculo." *Revista valenciana d'etnologia* 4 (2008): 37-46.
En: <http://www.museuvalenciaetnologia.es/userfiles/file/RVE%204.pdf>(21/6/2013).

- Pena Sueiro, Nieves. "Estado de la cuestión sobre el estudio de las Relaciones de sucesos." *Pliegos de Bibliofilia* 13 (2001): 43-66.
- Petrucci, Armando. *La ciencia de la escritura. Primera lección de Paleografía*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica, 2003.
- Redondo, Augustín. "Los prodigios en las relaciones de sucesos de los siglos XVI y XVII." En M^a. Cruz García de Enterría, *et al. Relaciones de Sucesos en España (1500-1750). Actas del Primer Coloquio Internacional (Alcalá de Henares, 8, 9 y 10 de junio de 1995)*. Madrid: Servicio de Publicaciones de la Universidad de Alcalá, 1996. 287-303.
- Río Parra, Elena del. *Una era de monstruos. Representaciones de lo deforme en el Siglo de Oro español*. Madrid: Iberoamericana, 2003.
- Salamanca Ballesteros, Alberto. *Monstruos, ostentos y hermafroditas*. Granada: Universidad de Granada, 2007.
- Sánchez Martín, Miguel María. *Historia de la cirugía, traumatología y ortopedia*. Valladolid: Universidad de Valladolid, 1982.
- Sánchez Pérez, María. "Panorámica sobre las relaciones de sucesos en pliegos sueltos poéticos (siglo XVI)." *eHumanista* 21 (2012): 336-368.
En: http://www.ehumanista.ucsb.edu/volumes/volume_21/pdfs/mongraphic%20issue/11%20ehumanista21.sanchez.pdf (21/6/2013).
- Saraiva, Arnaldo. "La literatura marginal". *Anthropos* 166/167 (1995): 21-24.
- Thiebaut, Carlos. "El monstruoso e inexplicable mal." En Antonio Lafuente, *et al. Monstruos y seres imaginarios en la Biblioteca Nacional*. Madrid: Biblioteca Nacional, 2000.145-157.
- Vázquez García, Francisco y Andrés Moreno Mengíbar. *Sexo y razón. Una genealogía de la moral sexual en España (siglos XVI-XX)*. Madrid: Akal, 1997.
- Walde Moheno, Lilian von der. "Lo monstruoso medieval." *La experiencia literaria* (1994): 47-52.
En: <http://docencia.izt.uam.mx/walde/Monstruos.html> (21/6/2013).
- Weruaga Prieto, Ángel. *Lectores y bibliotecas en la Salamanca moderna (1600-1789)*. Salamanca: Junta de Castilla y León, Consejería de Cultura y Turismo, 2008.
- Wittkover, Rudolf. "Maravillas de Oriente: estudio sobre la historia de los monstruos." En Rudolf Wittkover. *Sobre la arquitectura en la edad del Humanismo. Ensayos y escritos*. Barcelona: Gustavo Gilli, 1979. 265-311.

Láminas.

146 177-68

ALABADO SEA EL SANTISSIMO SACRAMEN-
*to, y la limpiez de la pura y limpia Concepcion de Nuestra Señora
 concebida sin mancha de pecado original.*

Num. 1. Esta figura hazia por las espaldas. Num. 2. Esta figura hazia por delante.




RELACION VERDADERA DE VN
PARTO MONSTRUOSO NACIDO EN LA CIUDAD
 de Tortosa de vna pobre muger, conforme se ve en las dos figuras
 de arriba, y en la descripcion siguiente.

MVNES á los seis dias del mes de
 Março deste año 1634. Iuan Xin-
 to y Maria Ortega marido, y mu-
 ger llegaron al Hospital de Santa
 Cruz de la Ciudad de Tortosa, y preguntados
 de donde eran, dixeron de la Almonia, lugar de
 aragon, ella estava prenada de ocho meses, y
 por estar enferma la pasieron en vna cama, y el
 siguiente dia fiesta del Angelico Doctor Santo
 Tomas de Aquino, auiedo confesado, y co-
 mulgado le tomaron dolores de parto entre las
 diez y las onze del dia, y a los tres quartos pa-
 ra las doze parió la criatura, cuya figura se ve
 pintada, y aqui baxo se descriuira, aduertiendo
 que aunque son dos pintadas no es mas de vna,
 sino que la del numero primero es mirada por
 las espaldas, y la del numero segundo por de-
 lante.

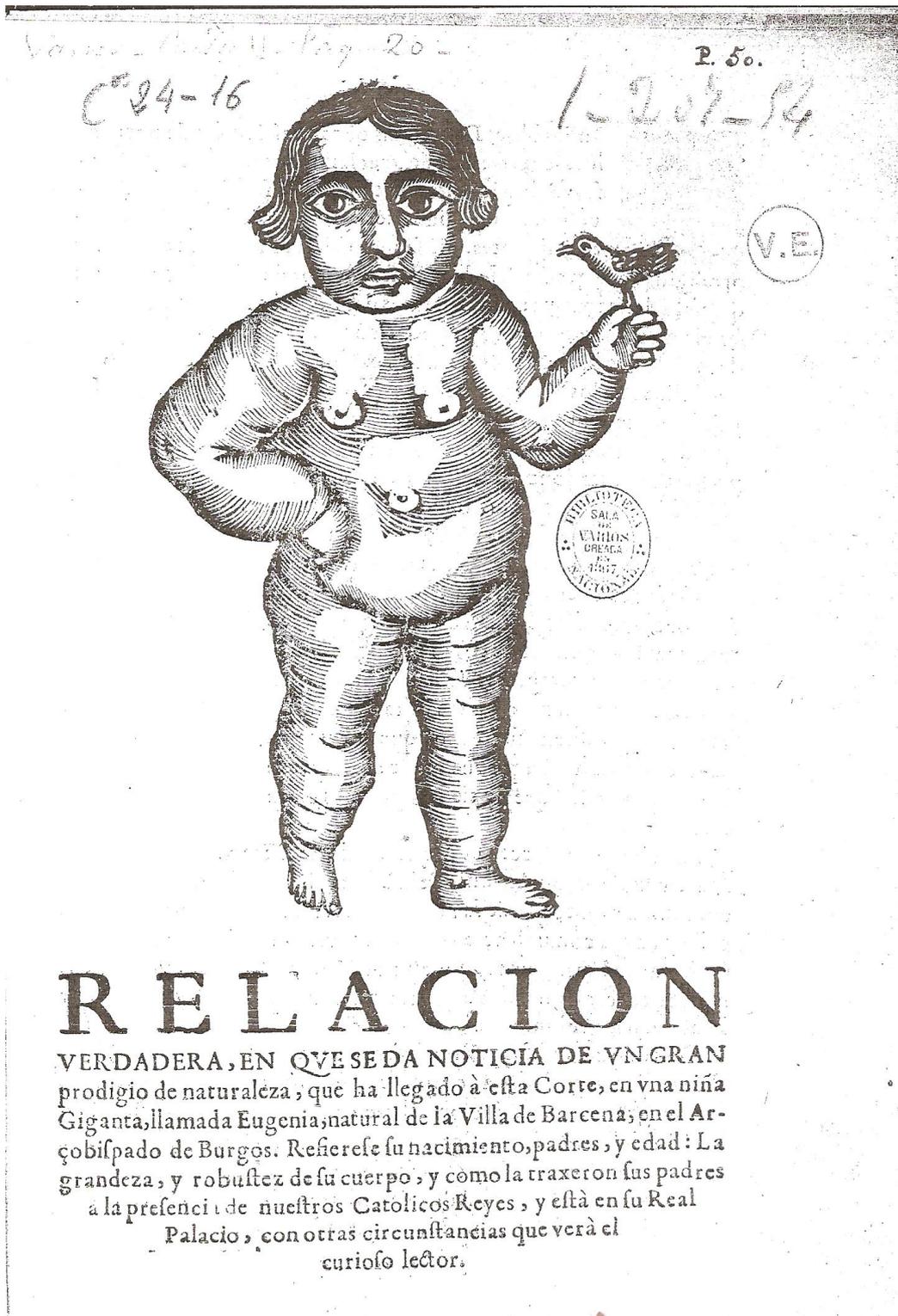
Descripcion de la parte de delante.

PRimeramente, dos cabeças tan bien pobla-
 das de cabello de color castaño, como la que
 mas, con dos rostros muy hermosos con tanta
 per-

1846 Julio 17. Ep. Secretarios

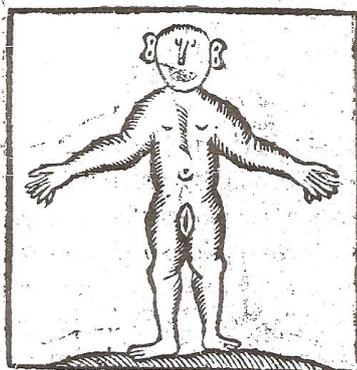
© Biblioteca Nacional de España

Lámina 1. Relación del parto monstruoso de Tortosa (BNE, VE 177/68)



© Biblioteca Nacional de España

Lámina 2. Relación de la niña gigante llamada Eugenia (BNE, VE 24/16)



P. 22.

86

1207 50
E-24-17

RELACION

VERDADERA, Y CASO PRODIGIOSO, Y RARO, QUE HA SUCEDIDO EN ESTA CORTE EL DIA CATORZE DE MAYO DE ESTE AÑO DE 1688. DASE CUENTA DE COMO EN DICHO DIA NACIO VNA CRIATURA MONSTRUOSA, CON DIFERENTES SEÑALES, COMO SE REPRESENTAN EN LA FIGURA PRESENTE, PUES SACO DOS NATURALEZAS DE NIÑO, Y NIÑA; LA DE NIÑA, EN LA PARTE COMUN; Y LA DE NIÑO, EN MITAD DE LA FRENTE; COSA MARAVILLOSA, Y DIGNA DE CONSIDERAR, Y JUNTAMENTE EL NO TENER OJOS, NI NARIZES, FINO CUBIERTO EL ROSTRO DE CARNE; Y TAMBIEN TENER EN LA BOCA TRES DIENTES GRANDES; Y SEIS DEDOS EN CADA MANO, Y EN VNA OREJA DOS AGUJEROS, POR DONDE RESOLLAVA. SUCEDIÓ EN LA CALLE DE HITA, QUE ESTÁ EN LA CALLE DE ALCALÁ, SUS PADRES SE LLAMAN MIGUEL DIEZ, Y LA MADRE ANTONIA ISIDRA. CON TODO LO DEMÁS QUE VERÁ EL Curioso Lector.

© Biblioteca Nacional de España

Lámina 3. Relación de la criatura con dos naturalezas (BNE, VE 24/17)